PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No PSMC-053-2026

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

PARA: JESUS YURIANI LOPEZ PINEDA
Secretario de Gestión Administrativa y Talento Humano

DE: COMITÉ EVALUADOR

ASUNTO PRESENTACIÓN INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

FECHA: 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

Dentro del término señalado en el cronograma contenido en la invitación del Proceso de Mínima Cuantía No. PSMC-053-2026, cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE LOS EXTINTORES UBICADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL", con base en el estudio pertinente, el Comité Evaluador conformado para tal fin, procede a rendir informe de evaluación de las cuatro (04) propuestas presentadas a través de la plataforma SECOP II, en los siguientes términos:

ORDEN RADICACION SECOP	PROPONENTE	FECHA Y HORA	VALOR PROPUESTA ECONOMICA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
001	JORGE ANDRES RAMIREZ CARDONA CC: 9860538	Septiembre 13 de 2026 a las 8:09 PM	$2,790,000.00	1
002	TECSIND COLOMBIA SAS NIT: 900.860.107 REP. LEGAL ROCIO EDENIZ ALVAREZ VELEZ CC. 29.670.899	Septiembre 14 de 2026 a las 8:44 AM	$3,471,000.00	3
003	ERIKA ANDREA VIDAL HERNANDEZ CC. 29.449.149	Septiembre 14 de 2026 a las 4:13 PM	$5,409,307.00	4
004	SINDTEC COLOMBIA S.A.S NIT:901306096 REP. LEGAL ISADORA ORTIZ CAMPO CC. 1107072975	SEPTIEMBRE 14 DE 2026 a las 5:17 P.M	$2,910,740.00	2

Teniendo en cuenta lo establecido en el numeral **18.12.1. OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO** de los estudios previos, el cual cita lo siguiente:

> ***"Cuando el Municipio reciba cinco (05) o menos ofertas**, se utilizará el método de comparación absoluta, el cual consistirá en confrontar el valor total de la oferta y/o el valor de un item de la oferta, con el valor estimado del contrato o el valor estimado del bien o servicio por parte de la entidad, de acuerdo con el estudio del sector. Si una vez realizada la comparación, la oferta y/o un item de la misma, es inferior en un veinte por ciento (20%)*

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No PSMC-053-2026

al valor estimado del contrato o de uno de sus ítems, *según el caso, se considerará que la oferta contiene un precio artificialmente bajo.*

En tal caso se procederá, conforme al artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, requiriendo por escrito al oferente para que explique las razones que sustentan el valor. Analizadas las explicaciones, el comité asesor evaluador recomendará aceptar la propuesta cuando el valor bajo es resultado de condiciones objetivas favorables del oferente y se rechazara sino está justificada. Si el oferente se negare a explicar las razones que sustenten el valor ofrecido, equivaldrá al desistimiento de su oferta, se entenderá que desiste de su oferta"

Por lo tanto, se realizó verificación de la propuesta económica ubicada el primer (1) orden de elegibilidad JORGE ANDRES RAMIREZ CARDONA y se determinó que varios ítems tienen precio artificialmente bajo, por lo tanto, se profirió informe preliminar de requisitos habilitantes el día 16 de septiembre del 2026, mediante el cual se solicitó al oferente rendir las razones que sustente los valores ofertados, los cuales están por debajo del 20% al valor estimado del contrato o de uno de sus ítems:

JORGE ANDRES RAMIREZ CARDONA CC: 9860538				ESTUDIO DE PRECIOS Y ANALISIS DEL SECTOR PROMEDIO		OFERTA ECONÓMICA PROPONENTE		
Item	Detalle del producto	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario incluido IVA	Valor Total Incluido IVA	Valor unitario Oferta Economica incluido IVA	Valor total Oferta Economica incluido IVA	VALOR EN % POR DEBAJO DEL VALOR PROMEDIO EN LA INVITACION
1	Mantenimiento y recarga de Extintor ABC 10 libras	Unidad	41	$ 31,500.00	$ 1,291,500.00	$ 18,000.00	$ 738,000.00	-42.86%
2	Mantenimiento y recarga de Extintores ABC 20 libras	Unidad	14	$ 46,250.00	$ 647,500.00	$ 20,000.00	$ 280,000.00	-56.76%
3	Mantenimiento de Extintor CO2 5 libras	Unidad	13	$ 129,250.00	$ 1,680,250.00	$ 50,000.00	$ 650,000.00	-61.32%
4	Mantenimiento de Extintor CO2 10 libras	Unidad	10	$ 149,250.00	$ 1,492,500.00	$ 70,000.00	$ 700,000.00	-53.10%
5	Mantenimiento y recarga de Extintor agua SATELITE	Unidad	1	$ 217,000.00	$ 217,000.00	$ 150,000.00	$ 150,000.00	-30.88%
6	Mantenimiento y recarga de Extintor agua a presión 2,5 galones	Unidad	17	$ 41,750.00	$ 709,750.00	$ 16,000.00	$ 272,000.00	-61.68%
	VALOR TOTAL				$ 6,038,500.00		$ 2,790,000.00	-53.80%

El proponente dio respuesta al requerimiento el día 17 de septiembre del 2026 a las 3 :55 pm, aportando documento en donde realiza la desagregación de precios de conformidad con la siguiente formula:

"*Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad*"

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No PSMC-053-2026

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	COSTO DEL BIEN (SEGÚN ESPECIFICACIONES)	SERVICIO U OBRA (INSUMO, EQUIPO, PERSONAL, RECOGIDA, TRASLADO Y ENTREGA	GENERALES DEFINIDOS (entidad-gravenes,estampillas etc..	IMPREVISTOS	UTILIDAD %	
1	Mantenimiento y recarga de Extintor ABC 10 libras	41	$ 18.000	$ 738.000	$ 620.168	$ 155.042	$ 117.832	$ 37.210	$ 24.807	$ 285.277	46%
2	Mantenimiento y recarga de Extintores ABC 20 libras	14	$ 20.000	$ 280.000	$ 235.294	$ 68.235	$ 44.706	$ 14.118	$ 9.412	$ 98.824	42%
3	Mantenimiento de Extintor CO2 5 libras	13	$ 50.000	$ 650.000	$ 546.218	$ 169.328	$ 103.782	$ 32.773	$ 21.849	$ 218.487	40%
4	Mantenimiento de Extintor CO2 10 libras	10	$ 70.000	$ 700.000	$ 588.235	$ 217.647	$ 117.647	$ 35.294	$ 23.529	$ 194.118	33%
5	Mantenimiento y recarga de Extintor agua SATELITE	1	$ 150.000	$ 150.000	$ 126.050	$ 44.118	$ 25.210	$ 7.563	$ 5.042	$ 44.118	35%
6	Mantenimiento y recarga de Extintor agua a presión 2,5	17	$ 16.000	$ 272.000	$ 228.571	$ 75.429	$ 45.714	$ 13.714	$ 9.143	$ 84.571	37%
				$ 2.790.000	$ 2.344.538	$ 729.798	$ 454.891	$ 140.672	$ 93.782	$ 925.395	39% DE UTILIDAD APROX

Así mismo, allega los soportes de contratos con entidades públicas y privadas donde acredita haber ejecutado los mismos bienes objeto del contrato.

Al analizar dichos documentos el Comité evaluador concluye que SUBSANO en debida forma toda vez que acredita seis (06) contratos ejecutados, algunos con valores mayores a los del presente proceso, como se observa a continuación:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO

EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO

C E R T I F I C A Q U E:

La Empresa TECNIEXTINTORES Y SEÑALIZACION JF Identificado con NIT 9860538-2, suscribió el contrato para la **"RECARGA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EXTINTORES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO"**, en la vigencia del año 2023 así:

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO
Avenida Centenario Calle 2 N Tel. 7383980 ext. 42326
NIT. 800.140.986-9

CONTRATISTA: TECNIEXTINTORES Y SEÑALIZACION JF
NIT 9860538-2

FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	CONTRATO No.	VALOR	OBJETO
2/11/2023	31/12/2023	35-7-10037-23	$18.000.000,00	"RECARGA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EXTINTORES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO"
Total Contrato			$18.000.000,00	

La anterior constancia se expide a solicitud del interesado, a los 10 FEB 2024

Coronel PEDRO JOSÉ SAAVEDRA PINZÓN
Comandante Departamento Policía Quindío.

Elaboro: SI. Reinel Eduardo Escobar Sabogal Analista de Contratos DEQUI
Reviso: CT. Carlos Andrés Beltrán Flórez Jefe Grupo Contratos DEQUI (E)

Fecha de elaboración: 09 de febrero de 2024
Archivo: D:\contratos\Certificaciones.

Avenida Centenario Calle 2 Norte
Teléfono: 7383980 ext. 42326
dequi.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No PSMC-053-2026

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"
DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS.
NIT: 800-141-621-0
CARRERA 8 N. 58- 67 SANTIAGO DE CALI – VALLE DEL CAUCA.
TELEFONO: 4881000 ext. 68528- 68529 – 68530- 68531- 68532- 68533.

CERTIFICACION N. 031

LA SUSCRITA SEÑORA CORONEL SUBDIRECTORA Y ORDENADORA DEL GASTO DE LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ":

CERTIFICA:

Qué el señor **JORGE ANDRÉS RAMÍREZ CARDONA** identificado con Cédula de ciudadanía **No. 9.860.538** representante legal de **TECNIEXTINTORES Y SEÑALIZACIÓN JF** con Matrícula de Comercio No. **18126748,** suscribió el siguiente contrato con el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA – ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ":**

Contrato N. 065-00-J-EMAVI-DEDHU-2025, cuyo objeto es "Servicio de recarga, mantenimiento preventivo y correctivo de extintores a todo costo, así como la adquisición de nuevos equipos y accesorios, para la Escuela Militar de Aviación Marco Fidel Suárez y sus zonas desconcentradas":

Tipo de contrato:	Prestación de servicio y adquisición.
Fecha de suscripción:	25 de agosto de 2025.
Fecha de inicio:	01 de septiembre de 2025.
Fecha de terminación:	12 de noviembre de 2025.
Valor del contrato:	$ 25.500.000.00
Estado del contrato:	Ejecutado.
Supervisor contrato:	T3. Leal G. María Eugenia.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los dos (02) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

Coronel LUZ STELLA FRANCO YEPEZ
Subdirectora y Ordenadora del Gasto de la Escuela Militar de Aviación

Elaboro: AS13. Lorena / Secretaria DECOP

Revisó: TC. RODRIGUEZ R. - DECOP

"AD ASTRA".
Línea Anticorrupción Fuerza Aeroespacial Colombiana 321 430 8489
Carrera 54 No. 26-25 CAN – Conmutador 3159800 Bogotá, Colombia.
www.fac.mil.co

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Administrativa GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN
Versión: 1	CERTIFICDO DE CONTRATOS Vigencia: 12-2020

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CERTIFICA:

Que el contratista **TECNIEXTINTORES Y SEÑALIZACION JF**, con Nit. 9.860.538-2

Contrato Nº Interno:	3418
No Secop 2	7055137
Objeto:	MANTENIMIENTO, RECARGA Y SUMINISTRO DE EQUIPOS CONTRA INCENDIOS (EXTINTORES) PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA
Valor Inicial del Contrato:	$29.000.250
Valor adicción N°1:	$0
Valor ejecución del Contrato:	$29.000.250
Plazo inicial:	TREINTA (30) DIAS
Prórroga N°1:	N/A
Plazo final:	TREINTA (30) DIAS
Fecha de iniciación:	DICEMBRE 03 DEL 2024
Fecha de terminación inicial:	DICIEMBRE 31 DEL 2024
Fecha de terminación final:	DICIEMBRE 31 DEL 2024
Cumplimiento:	EXCELENTE
Otro:	N/A

Las obligaciones ejecutadas fueron:

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No PSMC-053-2026

OBSERVACIONES: N/A

Para constancia se firma el día 19 del mes de Febrero del 2025.

JORGE ALIRIO SOTO CARVAJAL
Secretario Administrativo

Luz Miryam Grisales Ponce.
Vo.Bo. LUZ MIRYAM GRISALES PONCE
Supervisora

Proyecto: Mariana Giraldo Agudelo
Auxiliar Administrativo

Certificación No. 089

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL QUINDIO

HACE CONSTAR

Que la empresa **TECNIEXTINTORES Y SEÑALIZACION JF,** identificado con Nit No. 9860538, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicio, regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato	**:** CO1.PCCNTR.7123162 de 2024
Objeto	**:** Compra de Señalización Y Recarga de Extintores Sena Regional Quindío Vigencia 2024.
Plazo de ejecución	**:** Dieciocho (18) días
Fecha de Inicio de Ejecución	: 13 de Diciembre de 2024
Fecha de Terminación de Contrato	: Hasta el 31 de Diciembre de 2024
Término de Ejecución	**:** Dieciocho (18) días
Valor del contrato	: Veintiún millones trescientos sesenta mil novecientos setenta y dos mil pesos ($21.360.972)

Obligaciones Específicas del Contrato:

a) Atender las observaciones y requerimientos realizados por el Despacho Regional Quindío, por intermedio del funcionario encargado de la supervisión del contrato.
b) Asumir la responsabilidad por la vinculación de su personal, para lo cual debe realizarlo en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo, sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por sus actos.
c) EN CUMPLIMIENTO A LA PROMESA DE VALOR Y A LOS OBJETIVOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION INVOCADOS Y LIDERADOS POR EL SENA, EL CONTRATISTA se obliga a la aplicación de Buenas Prácticas Ambientales, para la prevención de la contaminación y protección de los recursos naturales, así como por la seguridad industrial y salud laboral de los trabajadores a cargo del contratista, manejo de residuos con ocasión a la prestación del servicio (pos-consumo).
d) Disponer de extintores para suplir los que se encuentren en mantenimiento mientras esta actividad termina.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección Regional Quindío
Dirección Avenida Centenario 44 N-15, Ciudad Armenia, Quindío.
- PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 1

Certificación No. 089

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 04 días del mes de Julio de 2025.

HENRY FERNANDEZ HERNANDEZ
Director (E.) SENA Regional Quindío

Elaboró: Leidy Viviana Herrera Cuervo – Apoyo Administrativo Contratación

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No PSMC-053-2026

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ
GRUPO DE CONTRATOS

EL SUSCRITO COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ

H A C E C O N S T A R Q U E:

El señor JORGE ANDRES RAMIREZ CARDONA, identificado con cedula de ciudadanía No. 9860538 de pereira, representante legal de TECNIEXTINTORES Y SEÑALIZACION JF con NIT 9860538-2, suscribió y ejecutó el contrato de prestación de servicio con la Policía Nacional - Policía Metropolitana de Ibagué, así:

CONTRATO No.:	87-7-10026-2023
OBJETO DEL CONTRATO:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIOS, ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO Y EMERGENCIA, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ "METIB", DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA "DETOL", CENTRO VACACIONAL PICALEÑA, COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA NUSEFA, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD "UPRES" Y UNIDADES ADSCRITAS A LA METIB.
VALOR CONTRATO PRINCIPAL:	**$18.662.600.00**
VALOR TOTAL ADICIONES:	**$3.777.036.60**
FECHA DE INICIO:	23/03/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	15/11/2023
CALIDAD DEL SERVICIO:	BUENO
CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO:	BUENO
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO	EJECUTADO

1DS - OF - 0001 VER: 4 — Página 1 de 2 — Aprobación: 30/08/2021

NOMBRE DEL CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ
DIRECCIÓN	Carrera 48 sur No. 157-199 Vía Picaleña – Ibagué - Tolima
NIT	900486439-1
TELÉFONOS	2708401

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Ibagué, a los (09) días del mes de febrero de 2024.

Coronel **SANDRA LILIANA RODRIGUEZ CASTRO**
Comandante Policía Metropolitana de Ibagué

Elaborado por: SI. Fabio Samuel Zarta Ruiz
Revisado por: CT. Beatriz Elena Valencia Antequera
Revisado por: MY. Andrea Carolina Mejia Cano
Revisado por: CR. Diego Edixon Mora Muñoz
Fecha de elaboración: 09/02/2024
Ubicación: Datos D:\\Contratos 2023\CERTIFICACIONES

Carrera 48Sur No. 157-199 Vía Picaleña, Ibagué
Teléfonos 2708401
metib.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana
INFORMACIÓN PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No PSMC-053-2026

REVISIÓN PROPUESTA ECONÓMICA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
PROPUESTA ECONÓMICA. De la validación a la información relacionada en el FORMATO – PROPUESTA ECONÓMICA, se determinó lo siguiente: La oferta económica, conserva inalterable la descripción del servicio. Todos los valores están ajustados al peso, es decir, sin decimales. EL valor de cada uno de los ITEMS y el valor total de la oferta, no pueden superar el valor de cada uno de los ITEMS, ni el valor total fijado en el presupuesto oficial	**CUMPLE**

REQUISITOS HABILITANTES	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN
Carta de presentación de la propuesta de conformidad con lo establecido en la Invitación Publica-Documento Anexo- Formato Anexo	**CUMPLE**	El proponente aporta el Formato – Carta de Presentación de la Oferta, debidamente diligenciada y firmada
Documento de Identidad del Proponente persona natural o del representante legal o apoderado de la persona jurídica. LEGIBLE, ampliada al 150%	**CUMPLE**	Aportó la cédula de ciudadanía
Aportar los certificados de antecedentes disciplinarios, antecedentes fiscales, los antecedentes penales y consulta multas al Código Nacional de Policía: (Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC) de la Policía Nacional, registro REDAM. La Entidad Estatal consultará la información suministrada	**PENDIENTE DE SUBSANAR**	Los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y el Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) serán consultados directamente por la Entidad en las bases de datos oficiales, conforme lo dispuesto en los estudios previos. No obstante, revisada la propuesta presentada por el proponente, NO se encontró dentro de los documentos aportados el certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, exigido de manera expresa para personas naturales con una vigencia máxima de treinta (30) días calendario. Por tratarse de un requisito habilitante de naturaleza subsanable, se recomienda al Comité Evaluador requerir por escrito al proponente el aporte de dicho certificado dentro del término que se conceda para el efecto.
Registro mercantil de la Cámara de Comercio donde ejerza su actividad, el cual deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha límite para la entrega de ofertas. En dicho certificado se acreditará que la actividad comercial del proponente le permite realizar el objeto del presente proceso. En ofertas conjuntas,	**CUMPLE**	El proponente aportó matrícula mercantil expedida por la Cámara de Comercio de Pereira con fecha de expedición 07 de septiembre del 2026, es decir, no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha límite para la entrega de ofertas (13 de

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No PSMC-053-2026

cuando los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, o uno de ellos, sea persona natural, cada uno de ellos o el integrante respectivo, aportará el certificado correspondiente		septiembre del 2026). Dicha matrícula se encuentra debidamente renovada (última renovación 25 de marzo del 2026) y tiene registrada la actividad económica secundaria CIIU 4759 ("Comercio al por menor de otros artículos domésticos n.c.p." – venta y recarga de extintores), la cual guarda relación directa con el objeto a contratar.
Registro Único Tributario – RUT: Deberá allegarse copia legible, teniendo en cuenta que debe encontrarse actualizado el régimen tributario que le aplique y que la actividad registrada esté relacionada con el objeto de la presente contratación.	**CUMPLE**	El proponente aporto R.U.T donde se puede evidenciar que cuenta con la actividad económica relacionada con el objeto del proceso de selección: 4774 la cual incluye el comercio al por menor de elementos de seguridad industrial y señalización industria, lo cual le permite ejecutar el objeto a contratar.
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES PERSONAS NATURALES El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del Proceso de Contratación, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones.	**CUMPLE**	El interesado aporta planilla de seguridad social del mes de julio Así mismo presenta certificado de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de persona natural, debidamente firmado en donde certifica que se encuentra a paz y salvo por todo concepto del pago de las obligaciones derivadas al sistema de seguridad social integral.
Compromiso Anticorrupción – Formato Anexo	**CUMPLE**	Aporta el Formato Compromiso Anticorrupción
CERTIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO, debe ser diligenciado por el proponente, firmado	**PENDIENTE DE SUBSANAR**	Revisada la propuesta presentada, NO se encontró dentro de los documentos aportados por el proponente el formato de Certificación de Aplicación de Normas de Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiación

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No PSMC-053-2026

		del Terrorismo, exigido en el numeral 18.8 de los estudios previos. Por tratarse de un requisito habilitante subsanable, se recomienda al Comité Evaluador requerir por escrito al proponente el aporte del formato debidamente diligenciado y firmado.
AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, debe ser diligenciado por el proponente, firmado	**CUMPLE**	Aporta el Formato debidamente diligenciado

REQUISITO DE EXPERIENCIA GENERAL Y/O ESPECIFICA	**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN**
<u>Si el proponente acredita su condición de Mipyme</u>, para la verificación del requisito de experiencia específica, deberá acreditar experiencia mínima de un (01) contrato con entidades públicas o privadas, y que su objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso. Tratándose de consorcio o uniones temporales, cada uno de sus integrantes debe presentar por lo menos un (1) contrato que cumpla con las condiciones mínimas. **NOTA 1.** Tratándose de proponentes plurales, el presente criterio diferencial solo se aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal. **NOTA 2**. Si el proceso de contratación es limitado a Mipyme, se aplicará la excepción 14: Los procesos de contratación limitados a Mipyme, no están cubiertos por los acuerdos comerciales. **Criterio Diferencial Para No Mipyme** Si el proponente **<u>NO</u>** acredita su condición de Mipyme, para la verificación del requisito de experiencia específica, deberá acreditar experiencia mínima de dos (2) contratos con entidades públicas o privadas, que reúnan los siguientes requisitos: 1. Que su objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso. 2. Que la sumatoria del valor de los contratos aportados sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial. Tratándose de consorcio o uniones temporales, cada uno de sus integrantes debe presentar por lo menos un (1) contrato que cumpla con las condiciones mínimas	**CUMPLE**
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN: Dado que el proponente acreditó su condición de Mipyme (Micro empresa, según consta en la matrícula mercantil expedida por la Cámara de Comercio de Pereira conforme a la Resolución 2225 de 2019 del DANE), para la verificación del requisito de experiencia específica le es exigible acreditar mínimo un (1) contrato cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso. Revisada la propuesta, el proponente relacionó en el Formato – Experiencia los siguientes tres (3) contratos: 1. Contratante: Gobernación de Risaralda Contrato interno No. 3418 Objeto: Mantenimiento, recarga y suministro de equipos contra incendios (extintores) para atención de emergencias de la Gobernación de Risaralda	

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No PSMC-053-2026

Ejecución: 03/12/2024 a 31/12/2024
Valor: $29.000.250

2. Contratante: Departamento de Policía Quindío (DEQUI)
Contrato No. 35-7-10037-23
Objeto: Recarga y mantenimiento preventivo y correctivo de extintores del Departamento de Policía Quindío
Ejecución: 02/11/2023 a 31/12/2023
Valor: $18.000.000

3. Contratante: SENA Regional Quindío
Contrato No. CO1.PCCNTR.7123162 de 2024
Objeto: Compra de señalización y recarga de extintores Sena Regional Quindío vigencia 2024
Ejecución: 13/12/2024 a 31/12/2024
Valor: $21.360.972

Adicionalmente, como soporte adicional a su experiencia (no contabilizado dentro del Formato ya que excede el mínimo exigido), aportó certificación de la Policía Metropolitana de Ibagué, Contrato No. 87-7-10026-2023, por objeto de mantenimiento y recarga de extintores, ejecutado entre el 23/03/2023 y el 15/11/2023, por valor de $18.662.600 más adiciones por $3.777.036,60 ($22.439.636,60 en total).

Los objetos de todos los contratos relacionados corresponden al mismo objeto o a uno similar al del presente proceso (mantenimiento y recarga de extintores), por lo que se acredita en debida forma y con amplitud la experiencia mínima exigida para proponentes Mipyme.

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: A. Estar relacionados en el Formato – Experiencia. Los Proponentes Plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato – Experiencia. Este documento debe presentarlo el Proponente Plural y no sus integrantes. Si el Proponente no diligencia el Formato – Experiencia, la Entidad pedirá su subsanación. En caso de que el oferente no subsane se tendrán en cuenta para la evaluación los contratos de mayor valor aportados. Con estos la Entidad verificará la acreditación de los requisitos de experiencia específica solicitados. El Formato – Experiencia deberá aportarse diligenciado en formato Excel. B. Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Esta fecha corresponde al momento de terminación de la ejecución del Contrato, por lo que no necesariamente coincide con la fecha de entrega y/o recibo final, liquidación o acta final, salvo que de los documentos aportados se derive tal información.	**CUMPLE**

RESULTADO DE LA VERIFICACION: Aporta el formato – Experiencia debidamente diligenciado donde se relacionan los contratos a hacer valer dentro del presente proceso de selección.

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA Los Proponentes acreditarán para cada uno de los Contratos aportados la siguiente información mediante alguno, o algunos, de los documentos válidos para acreditar la experiencia: A. Contratante. B. Objeto del Contrato. C. La fecha de iniciación de la ejecución del Contrato: Esta fecha es diferente a la de suscripción del Contrato, a menos que de los documentos de forma expresa así se determine. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de suscripción y/o inicio del contrato: se tendrá en cuenta el último día del mes que se encuentre señalado en la certificación. D. La fecha de terminación de la ejecución del Contrato: Esta fecha corresponde al momento de terminación de la ejecución del Contrato, por lo que no necesariamente coincide con la fecha de	**CUMPLE**

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No PSMC-053-2026

entrega y/o recibo final, liquidación, o acta final, salvo que de los documentos de forma expresa así se determine. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de terminación del Contrato: se tendrá en cuenta el primer día del mes que se encuentre señalado en la certificación. E. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación. F. El porcentaje de participación del integrante del Contratista plural. **DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA** El Proponente podrá aportar uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación, para que la Entidad realice la verificación en forma directa. Los mismos deberán estar diligenciados y suscritos por el contratante, el Contratista o el interventor, según corresponda. En caso de existir discrepancias entre dos (2) o más documentos aportados por el Proponente para la acreditación de la experiencia, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia indicado a continuación: A. Acta de liquidación. B. Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo. C. Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato en la que conste el recibo a satisfacción de la obra contratada debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo. D. Acta de inicio o la orden de inicio. La misma solo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio. E. Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, la experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna al cedente. Cualquier otro documento idóneo que acredite la experiencia exigida, tales como: el Contrato y/o los Documentos del Proceso Contractual, los cuales deben estar suscritos por las personas que intervinieron en su formación o estar publicados en el SECOP	
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN: El proponente aportó certificaciones de experiencia expedidas por las entidades contratantes relacionadas en el Formato – Experiencia**.**	

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN**
ACEPTACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO: Con el fin de cumplir con las Condiciones Técnicas, se debe diligenciar el formato denominado ACEPTACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA, debidamente diligenciado y firmado	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN:

El Proponente JORGE ANDRES RAMIREZ CARDONA identificado con cedula No.9.860.538, por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/TE ($2.790.000) resultado de la sumatoria de los ítems a precio unitario podrá presentar observaciones a la evaluación y SUBSANAR, si es del caso, cada uno de los aspectos en los cuales se le hizo la observación de NO CUMPLE, hasta el 23 de septiembre de 2026 a las 9:00 a.m.

Atentamente,

COMITÉ EVALUADOR,

(VERSION ORIGINAL FIRMADA)

MONICA VIVIANA VIEDMA ARBELAEZ
Abogada - Contratista
Secretaría Gestión Administrativa

EVIS ESTELLA HERRERA VARGAS
Profesional universitario
Secretaría Gestión Administrativa